

7

Bienvenido: ADOLFO ITURBE DIAZ

Acuse de respuesta a la solicitud

**RESPUESTA A LA SOLICITUD**

IMPRIMIR EL ACUSE  
Versión en PDF



**Ayuntamiento de San José del Rincón**

---

San José del Rincón, México a 21 de Noviembre de 2024

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00089/JOSERIN/IP/2024

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

**Unidad de Transparencia**  
Ayuntamiento de San José del Rincón

↗ Revise arriba si se cuenta con Archivos Adjuntos

Cerrar

10

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios  
Dudas o sugerencias: [saimex@infoem.org.mx](mailto:saimex@infoem.org.mx) Tel. 01 800 8210441 (01 722) 2251880

Bienvenido: ADOLFO ITURBE DIAZ

Incompetencia de sujeto obligado procede orientación (Art. 167)

**INCOMPETENCIA DE SUJETO OBLIGADO PROCEDE ORIENTACIÓN**

Archivos Adjuntos

De click en la liga del archivo adjunto para abrirlo  
incompetencia.pdf

IMPRIMIR EL ACUSE  
Versión en PDF



**Ayuntamiento de San José del Rincón**

San José del Rincón, México a 28 de Octubre de 2024

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00089/JOSERIN/IP/2024

Con fundamento en el Artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice: Cuando las unidades de transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en su caso orientar al solicitante, el o los sujetos obligados competentes. Dicho lo anterior se sugiere consulte Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, en este se encuentra un apartado denominado "Clima por Municipios", <https://cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/>, así mismo con fundamento en el artículo 12 Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídica aplicables. Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones, derivado de esto se informa que este Ayuntamiento no es competente para atender dicha solicitud en mención.

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ  
**Unidad de Transparencia**  
Ayuntamiento de San José del Rincón

Revisar arriba si se cuenta con Archivos Adjuntos

Cerrar

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios  
Dudas o sugerencias: [salmex@infoem.org.mx](mailto:salmex@infoem.org.mx) Tel. 01 800 8210441 (01 722) 2261980



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 28 de octubre de 2024

Área: Unidad de Transparencia  
OFICIO NO: MSJR/AQT/UIPPE/UT/0205/2024.  
Asunto: Solicitud de información.

**Estimado Solicitante:**

Con fundamento en el Artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice: *Cuando las unidades de transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en su caso orientar al solicitante, el o los sujetos obligados competentes.* Dicho lo anterior se sugiere consulte Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, en este se encuentra un apartado denominado "Clima por Municipios", <https://cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/>, así mismo se invita a consultar la página del Servicio Meteorológico Nacional, También hay un apartado denominado "Pronostico del Tiempo por Municipios", <https://smn.conagua.gob.mx/es/> así mismo con fundamento en el artículo 12: *Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídica aplicables. Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones,* derivado de esto se informa que este Ayuntamiento no es competente para atender dicha solicitud en mención.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

ADOLFO ITURBE DÍAZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE  
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



## ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

### SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa): 23-10-2024

Hora(hh:mm): 19:18:12

### DATOS DEL SOLICITANTE

#### PERSONA FÍSICA

NOMBRE:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

#### PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

#### DOMICILIO

CALLE: NUM. EXTERIOR: NUM. INTERIOR:

ENTIDAD

FEDERATIVA: MUNICIPIO: C.P.

COLONIA O LOCALIDAD: TELÉFONO(Opcional):

CORREO ELECTRÓNICO: josegmz201586@gmail.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00089/JOSERIN/IP/2024

### INFORMACIÓN SOLICITADA

#### DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Por motivos de una tesis de licenciatura que me encuentro elaborando, acerca de Derivados Climáticos y su Uso en la Agricultura en el Estado de México, requiero los datos históricos del clima por día desde el 1 de enero de 1990 hasta el día 20 de Octubre del 2024, de los municipios solicitados (temperatura máxima registrada, temperatura mínima registrada, velocidad media de viento registrada, presión media medida en hPa, cantidad de lluvia registrada) :

- Coatepec Harinas
- Almoloya de Juárez
- Jocotiltán.
- Villa Victoria.
- Ixtlahuaca.
- San José del Rincón.
- de Allende.
- Minasaltepec.
- Tlalaya.
- Luvianos.
- Amatepec
- Toluca.

**CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:**

Temperatura máxima registrada, temperatura máxima registrada, Velocidad media de viento, cantidad de lluvia en mm por día.

**MODALIDAD DE ENTREGA:**

Medio para recibir información o notificaciones	Indique cómo desea recibir la información
Correo electrónico	Cualquier otro medio incluido los electrónicos (USB, SD, Disco
Correo electrónico para recibir la información:	

**DOCUMENTOS ANEXOS:**

Archivo1729732919861.xlsx

**MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD**

Lengua indígena	Entidad:	Municipio ó localidad:
Medidas de accesibilidad:		Otras
Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad)		

**PLAZO DE RESPUESTA**

Fecha de límite de respuesta:	<u>15 días hábiles 14/11/2024</u>
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la	<u>5 días hábiles 30/10/2024</u>
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :	<u>14 a 15 días hábiles 13/11/2024</u>
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	<u>22 días hábiles 26/11/2024</u>